

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La División Inmobiliaria de Sistemas Inteligentes para El Control Del Tráfico S.A.S., empresa identificada con NIT 900635055-5, con domicilio en la Carrera 46 # 127-86 Interior 112, Bogotá, Colombia, y teléfono 310 6980345, en conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, adopta la presente política de protección de datos personales, con el fin de proteger la información obtenida de sus clientes, empleados, proveedores y cualquier otra persona natural que tenga contacto con Unidad Paisajista El Trébol, para garantizar el ejercicio de sus derechos.

Unidad Paisajista El Trébol da fe del derecho a la privacidad y buen nombre en el tratamiento de los datos que se recolecten. Los titulares podrán conocer, actualizar y rectificar su información personal de acuerdo con lo establecido en la presente política.

### 1. Obtención de datos

Unidad Paisajista El Trébol rescolecta datos personales por los siguientes medios:

- 1.1. Directamente con el titular o a través de sus representantes mediante la solicitud de uno o varios de los siguientes documentos: reporte tributario, de dependientes y de renta, factura o cuenta de cobro, documento equivalente, la autorización de uso de imagen, copia de la ARL o EPS, certificado de cuenta bancaria para depósitos, el RUT, el Certificado de Cámara de Comercio, fotocopia de documento de identidad y cualesquiera otros documentos que requieran las autoridades competentes para el ejercicio idóneo del objeto social de la empresa.
- 1.2. Información suministrada a nosotros por medio de nuestra página web, redes sociales, correos directos físicos y electrónicos y llamadas telefónicas.
- 1.3. Información pública obtenida por nosotros por medio de investigaciones de mercado, búsquedas en internet y en directorios profesionales y referencias profesionales.

### 2. Responsable del Tratamiento.

Unidad Paisajista El Trébol, identificada con NIT 900635055-5, es la responsable del tratamiento de los datos personales cuando por sí misma o en asocio con otros, decide sobre las bases de datos y el tratamiento de los datos contenidos en ellas. En este caso, está en la obligación de obtener la autorización de parte del titular para el tratamiento de sus datos personales, conservar la prueba y las demás obligaciones que en tal calidad le asigne la Ley.

Razón social:	Unidad Paisajista El Trébol
Identificación:	NIT 900635055-5
Dirección sede principal:	Carrera 46 # 127-86 Interior 112, Bogotá, Colombia.

Correo electrónico:	presidencia@itscoombiavial.com
Teléfono de atención:	310 6980345

### **3. Finalidad de la obtención de datos.**

Unidad Paisajista El Trébol únicamente recolectará los datos que sean necesarios para su objeto social, los cuales serán incluidos en bases de datos y serán utilizados para las siguientes finalidades:

- 3.1. Dar cumplimiento a los contratos realizados por la empresa con sus clientes, proveedores y relacionados.
- 3.2. Realizar pagos a proveedores y reportar información tributaria referente a ellos.
- 3.3. En el caso de los empleados, realizar pagos de nómina, seguridad social, aportes parafiscales, reportar información tributaria, mantener en sus bases de datos información referente al contacto para casos de emergencia y enviar comunicados.
- 3.4. Agendar citas con posibles clientes.
- 3.5. Almacenar información de personas y empresas cuyos datos personales hayan sido suministrados por ellos a través de los canales de contacto que se encuentran en la página web [www.unidadpaisajistaeltrebol.com](http://www.unidadpaisajistaeltrebol.com) y en las redes sociales de la empresa y deseen ser tenidos en cuenta por nosotros como posibles empleados, proveedores o clientes.
- 3.6. Cumplir con la normatividad vigente en materia de reportes de datos a entidades públicas.

### **4. Tratamiento de datos personales.**

Unidad Paisajista El Trébol no vende ni alquila sus bases de datos a terceros y toma medidas necesarias para mantenerlas con la privacidad requerida, bajo acceso restringido a su archivo contable de clientes, proveedores y empleados y manteniendo medidas de protección electrónica actualizadas (firewall) y restringiendo el acceso a los equipos de almacenamiento de datos por medio del uso de nombre de usuario y/o clave personal secreta.

5.

### **6. Derechos del titular de la información**

Unidad Paisajista El Trébol velará porque se cumpla con los derechos de los titulares de los datos personales que se encuentren en sus bases de datos, estos derechos son:

- 6.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a Unidad Paisajista El Trébol. Este derecho se podrá ejercer, frente a datos parciales, inexactos, incompletos,

fraccionados, que introduzcan a error o aquellos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- 6.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Unidad Paisajista El Trébol salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.
- 6.3. Abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles.
- 6.4. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.
- 6.5. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 6.6. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 6.7. Para ejercer sus derechos de conformidad con lo aquí señalado, los titulares deberán tener en cuenta los procedimientos detallados en el procedimiento para consultas, reclamos y actualización.

## **7. Procedimiento para consultas, reclamos y actualización.**

Para efectos de que los titulares y representantes de menores de edad titulares puedan realizar peticiones, consultas y reclamos, conocer, actualizar, rectificar, suprimir información y revocar la autorización concedida o solicitar prueba de la misma y en general ejercer sus derechos, se ha dispuesto de la dirección de correo electrónico: [presidencia@itscoombiavial.com](mailto:presidencia@itscoombiavial.com) o por medio escrito a la dirección en Bogotá D.C., Carrera 46 # 127-86 Interior 112, dirigida al área Operativa, quien actúa como responsable de dar trámite a las consultas o reclamos.

Antes de realizar el proceso de consulta o reclamo, el titular debe tener en cuenta lo siguiente:

Las **consultas** serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

El **reclamo** deberá formularse por el titular cuando considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta que hay un presunto incumplimiento de los deberes contenidos en la ley.

## **7. Requisitos para presentar reclamos.**

- 7.1. Se debe presentar copia de la cédula de ciudadanía del solicitante o de los documentos que lo acrediten como titular del dato.
- 7.2. Se debe formular el reclamo dirigido al responsable de dar trámite
- 7.3. Dar una descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- 7.4. Anexar los documentos que se requiera para sustentar el reclamo. Si el reclamo resulta incompleto, Unidad Paisajista El Trébol requerirá al solicitante dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción del mismo que subsane las carencias. Si transcurrido un (1) mes el interesado no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- 7.5. El término máximo para atender el reclamo será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del reclamo.
- 7.6. Cuando se solicite la revocatoria de la autorización, es preciso que el interesado informe si la revocatoria es total o parcial. La revocatoria de la autorización es parcial cuando el interesado manifiesta que desea revocar el tratamiento de sus datos personales para ciertas finalidades específicas. La revocatoria de la autorización será total cuando se solicita que se detenga el tratamiento de datos personales para todas las finalidades autorizadas.

## **8. Autorización del titular para el tratamiento de los datos personales.**

Se requerirá la autorización previa e informada del Titular, a través del Formato Autorización de Tratamiento de datos personales establecido para ello, para lo cual se establecerá mecanismos que garanticen su consulta posterior. Para el Tratamiento de los datos personales sensibles. La Unidad Paisajista El Trébol; cumplirá las siguientes obligaciones: a) Informar al Titular de forma explícita y previa, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso. b) Informar al Titular que, por tratarse de datos personales sensibles, no está obligado a autorizar su Tratamiento.

**Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando, artículo 10 Ley 1581 de 2012:**

a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización; b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización; c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular; d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

**9. Derechos de los niños, niñas y adolescentes.** Se asegurará el respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, comprometiéndonos a velar por la intimidad, dignidad, limitando el tratamiento de sus datos personales, por lo que para el tratamiento de su información es necesario el consentimiento expreso de su representante legal

Este compromiso refleja nuestra responsabilidad ética y legal en la gestión de la información de niños, niñas y adolescentes, asegurando su protección y respeto en todo momento.

## **10. Definiciones Para efectos de aplicación de lo contenido en la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos personales.**

**Autorización:** Es el consentimiento que da cualquier persona para que las empresas o personas responsables del tratamiento de la información, puedan utilizar sus datos personales

**Aviso de Privacidad:** Es una de las opciones de comunicación verbal o escrita que brinda la ley para darle a conocer a los titulares de la información, la existencia y las formas de acceder a las políticas de tratamiento de la información y el objetivo de su recolección y uso.<sup>7</sup> Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. (Art. 3º de la Ley 1581 de 2012) Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Art. 3º de la Ley 1581 de 2012).

**Datos sensibles:** Son aquellos que afectan la intimidad del titular o pueden dar lugar a que lo discriminen, es decir, aquellos que revelan su origen racial o étnico, su orientación política,



las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. (Art. 3º de la Ley 1581 de 2012).

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos. (Art. 3º de la Ley 1581 de 2012).

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento. (Art. 3º de la Ley 1581 de 2012).

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (Art. 3º de la Ley 1581 de 2012)

**Transferencia:** Se trata de la operación que realiza el responsable o el encargado del tratamiento de los datos personales, cuando envía la información a otro receptor, que, a su vez, se convierte en responsable del tratamiento de esos datos

**11. Vigencia.** La presente política entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación. Las bases de datos tendrán una vigencia igual al periodo que se ejerzan las actividades de su objeto. No obstante, lo anterior, los datos personales podrán ser conservados por más tiempo en cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.